



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 27 de noviembre de 2024

H.C.M. PIE N° 179/24

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 132 de 27 de noviembre de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 3293/24, emitido por los Concejales Luz Melisa Cortés e Iber Antonio Pino O'Barrio, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 179/24

Digase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. La dirección de transparencia y lucha contra la corrupción del G.A.M.S emite un informe final N° 019/2024 (CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y PENAL), cuyo punto de referencia menciona: CASO "PRESUNTAS IRREGULARIDADES DEL INFORME J.R.D.P.M. CITE N° 445/20, ELABORADO POR REGULARIZACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO DEL G.A.M.S. PRESENTADO EN UN PROCESO ORDINARIO POR LA FAMILIA CONDORI PÉREZ" Informe a detalle y remita documentación al respecto.
2. Informe y remita documentación: ¿Por qué no se aplica en su integridad el informe final 019/2024 de la dirección de transparencia y lucha contra la corrupción del G.A.M.S. que anula totalmente el INF. J.R.D.P.M. CITE 445/20?
3. Informe y remita documentación: ¿Existe algún proceso administrativo o penal a consecuencia del mencionado informe 019/2024 emitido por la dirección de transparencia y lucha contra la corrupción del G.A.M.S.?

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE